



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, enero 03 de 2013

ACUERDO N° 03 - 01 - 2013

MAT.: Calendario de funcionamiento del Concejo
Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Enero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba calendarizar las Sesiones de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal en los siguientes días:

Concejos del mes de Enero de 2013:

Miércoles 02 de Enero.

Martes 15 de Enero.

Viernes 18 de Enero.

Concejos del mes de Febrero de 2013:

Miércoles 20 de Febrero.

Lunes 25 de Febrero.

Jueves 28 de Febrero.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/GMF/rmv